

Anexo IV. Comisiones de Selección por Especialidades, acceso libre.-

Especialidad de Audición y Lenguaje: La Comisión de Selección estará integrada por los Presidentes de los Tribunales 1, 2, 3 y 4, y por el primer vocal titular del Tribunal número 1 de la especialidad.

Especialidad de Pedagogía Terapéutica: La Comisión de Selección estará integrada por los Presidentes de los Tribunales 1, 2, 3, 4 y 5 de la especialidad.

Especialidad de Música: La Comisión de Selección estará integrada por los Presidentes de los Tribunales 1, 2, 3, 4 y 5 de la especialidad.

Especialidad de Educación Física: La Comisión de Selección estará integrada por los Presidentes de los Tribunales 1, 2, 3, 4 y 5 de la especialidad.

Especialidad de Idioma Extranjero: Inglés: La Comisión de Selección estará integrada por los Presidentes de los Tribunales 1, 3, 6, 8, y 10 de la especialidad.

Especialidad de Primaria: La Comisión de Selección estará integrada por los Presidentes de los Tribunales 1, 8, 12, 16, 18 de la especialidad.

Especialidad de Educación Infantil: La Comisión de Selección estará integrada por los Presidentes de los Tribunales 1, 2, 3, 8, 15, 18 y 22 de la especialidad.